



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 24 AGO. 2023

VISTO el Expediente MS-E-66653-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de una (1) torta destinada al Acto de Finalización de Residencias en Salud 2023.

Que en orden 17 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 248/23-525.

Que se recibió oferta de la firma GASTRONOMÍA DEL SUR S.A., C.U.I.T. N° 30-71219382-0.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 30, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma GASTRONOMÍA DEL SUR S.A., C.U.I.T. N° 30-71219382-0, renglón N° 1 (ALT.00), por un monto total de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y la Resolución M.S. N° 1337/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 248/23 - 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 248/23 - 525, por la adquisición de una (1) torta destinada al Acto de Finalización de Residencias en Salud 2023, a la firma GASTRONOMÍA DEL SUR S.A., C.U.I.T. N° 30-71219382-0, renglón N° 1 (ALT.00), por un monto total de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9087UG, UC9087, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000275

/23.

M.S.
MM
Had

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Distribución de Documentos
MINISTERIO DE SALUD

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud